



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, FUNDADORES, REPRESENTANTES LEGALES O MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

El suscrito JORGE ELIECER OSPINA ZARATE, identificado con cédula de ciudadanía 86.062.069, representante legal de la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION FUNDACLINALTEC con NIT 901.737.666-7, previa verificación y comprobación de Antecedentes Judiciales, de Contraloría y Procuraduría, y para dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 5 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, y de conformidad con el numeral 3 del Artículo 364-3 del E.T.

HACE CONSTAR QUE:

NINGÚN miembro fundador, de junta directiva, representantes legales o de otro órgano de dirección conforme los Estatutos de la FUNDACION FUNDACLINALTEC:

1. HAN SIDO DECLARADO: responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

2. NI HAN SIDO SANCIONADO: Con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Para constancia se firma en Ibagué a los 15 días del mes de Junio de 2026.

Atentamente,

JORGE ELIECER OSPINA ZARATE
Representante legal